





`$(window).load(function() { $('#post_slider').flexslider({ animation : 'fade', controlNav : true, directionNav : true, animationLoop : true, slideshow : true }); });`

La CONEAU nos otorgó el máximo plazo

Acreditamos por seis años la carrera de Ingeniería Agronómica de la UNLP

- INSTITUCIONAL

A toda la Comunidad:

Nos es grato informarles que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) resolvió acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP por un período de seis (6) años (Resolución N°341/16).

La Sra. Decana de la Facultad -Dra. Sandra Sharry- quiere agradecer a todo el Equipo de Gestión por el trabajo realizado, el cual ha quedado demostrado en las mejoras alcanzadas en docencia, investigación, extensión,

http://drupal.agro.unlp.edu.ar/sites/all/themes/gazman/images/logo_top.png

infraestructura y seguridad e higiene en los últimos años y que han permitido esta acreditación.

Cabe puntualizar que este proceso comenzó en 2014 con la presentación del Informe de Autoevaluación, la respuesta al Informe de Pares en 2015, la emisión de la Resolución 868/15 y los sucesivos envíos de información ampliatoria y elevación de recurso de reconsideración producidos por la FCAyF en el período 2015-2016.

De esta forma, la Facultad alcanza el máximo plazo de acreditación previsto en el marco normativo vigente para las dos carreras que se dictan en esta unidad académica (6 años): Ingeniería Agronómica e Ingeniería Forestal (Res. 1102/11).

Este reconocimiento recibido es de gran importancia para todos los actores que conformamos esta institución, garantizando una enseñanza de calidad de Grado y Posgrado.

Foto 2: Gentileza Leandro Nedela

URL de origen: <https://www.agro.unlp.edu.ar/novedad/la-coneau-nos-otorgo-el-maximo-plazo#comment-0>